Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 1 de 9

CM.

Bogotá, 12 de octubre de 2024

Señor
EDISSON EMIR HENANDEZ VARGAS
Representante legal **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS**
N.I.T: 900.064.072-1 Contratista

Bogotá.

Asunto: aceptación prorroga contrato No. 203-2024

Cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de informar que atendiendo su solicitud de prórroga del Contrato No. 203-2024, que trata del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR, acuerdo concepto técnico del supervisor del contrato, con el propósito de garantizar la instalación de los equipos de refrigeración (Cuartos Fríos) en la sede Las Mercedes en Nilo Cundinamarca, considerando los tiempos de trabajo y adecuación del sitio.

Se autoriza la prorroga de 30 días calendario a partir del 01 al 30 de noviembre de 2024.

Cualquier requerimiento por favor comunicarse con el señor Mayor JOSE ADALVER MENDEZ RIOS, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Club Militar al correo electrónico jamendez@clubmilitar.gov.co, o al señor JT(RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA, Supervisor de la Orden de Compra al correo electrónico rorjuela@clubmilitar.gov.co

Atentamente,

Brigadier General (RA) **JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ**
Director General Club Militar

Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ, Subdirector General Club Militar
Mayor JOSE ADALVER MENDEZ RIOS, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Club Militar
Jefe Técnico (RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA, Supervisor del Contrato 203-2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 2 de 9

MEMORANDO

CM-330-219

Bogotá, 12 de octubre de 2024.

Para: Brigadier General (RA) JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ
Director General Club Militar

Copia: Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ,
Subdirector General Club Militar

Mayor JOSE ADALVER MENDEZ RIOS
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

De: Jefe Técnico (RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA
Supervisor del Contrato 203-2024 Club Militar

Asunto: Solicitud prorroga
Contrato 203-2024 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.

De conformidad con la normativa vigente, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

Contrato	Nº 203-2024 Club Militar
CDP No.	20824 de 17 de enero de 2024
CRP No.	66024 de 31 de mayo de 2024
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISON EMIR HERNANDEZ VARGAS Cedula de Ciudadanía 7.704.144 de Neiva Representante legal de ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.064.072-1
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de junio de 2024
VALOR DEL CONTRATO	quinientos cuatro millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos ($504.624.484,65) IVA incluido.
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
LUGAR DE ENTREGA	EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEDE PRINCIPAL SOCHAGOTA PAIPA BOYACA SEDE SOCHAGOTA NILO CUNDINAMARCA SEDE LAS MERCEDES
MODIFICATORIOS O ADICIONALES	**N/A**
SUPERVISOR CONTRATO	Jefe Técnico (RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA Supervisor del Contrato No. 203-2024 Club Militar

2. PLANTEAMIENTO DE NECESIDAD:

La necesidad de equipos de refrigeración en el club militar con el propósito de consolidar la infraestructura suficiente para brindar de manera eficiente parte de las actividades comerciales y sus necesidades las actividades que ejecuta el club militar, teniendo como fin el mejorar la movilidad y necesidades de los socios y visitantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 3 de 9

El club militar adelanta actividades de remodelación de instalaciones con el propósito de optimizar el servicio, Las áreas de alimentos y bebidas soportan sus procesos en los equipos para la preparación de la comida, dentro de dicha mercancía se cuenta con productos que requieren refrigeración y congelación para la conservación de los mismos, por lo que es indispensable contar con equipos como cuartos fríos, refrigeradores, congeladores, etc., que garanticen la cadena de frio exigida por la norma en cada uno de los productos que lo requieren.

3. ALCANCE DEL PROYECTO:

El club militar analizo y constato la necesidad de adquirir equipos de refrigeración, que cubrieran la necesidad de equipos para cumplir con los requerimientos necesarios para soportar la operación y la demanda de los socios, visitantes, proyectando el contrato No. 203-2024 que trata del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.

El objeto del presente contrato se ejecuta de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. CM-SASI-195-2024 y la oferta del CONTRATISTA que hacen parte integral de este contrato, así:

Total Ref.	Descripción	Cantidad/Unidad	824.622.000,00 COP Lance inicial (unidad/total)	Lance mínimo	319.997.515,35 COP Ahorros	Lances #	1504.624.484,65 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS 2514.922.943,62 COPCOINVER BR 3525.431.575,23 COPFRICON SOLUCIONES SAS Posición #
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	9 UN	**308.448.000,00 COP** 34.272.000,00 COP	0,00 COP		6 5 10	(1)188.751.578,13 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS (2)192.603.651,21 COPCOINVER BR (3)196.534.338,03 COPFRICON SOLUCIONES SAS
2	CONGELADOR HORIZONTAL	4 UN	**116.228.000,00 COP** 29.057.000,00 COP	0,00 COP		6 5 10	(1)71.125.528,16 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS (2)72.577.069,56 COPCOINVER BR (3)74.058.234,28 COPFRICON SOLUCIONES SAS
3	NEVERA VERTICAL UNA PUERTA DE COGELACION	1 UN	**28.560.000,00 COP** 28.560.000,00 COP	0,00 COP		6 5 10	(1)17.477.207,00 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS (2)17.833.884,70 COPCOINVER BR (3)18.197.841,54 COPFRICON SOLUCIONES SAS
4	MAQUINA DE HIELO	1 UN	**114.240.000,00 COP** 114.240.000,00 COP	0,00 COP		6 5 10	(1)69.909.455,44 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS (2)71.336.179,03 COPCOINVER BR (3)72.792.019,42 COPFRICON SOLUCIONES SAS
5	CUARTO FRIO	2 UN	**257.146.000,00 COP** 128.573.000,00 COP	0,00 COP		6 5 10	(1)157.360.715,92 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS (2)160.572.159,12 COPCOINVER BR (3)163.849.141,96 COPFRICON SOLUCIONES SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 4 de 9

4. SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad el proveedor ha entregado equipos de refrigeración en las tres sedes del club así:

Sede Principal, el día 4 de octubre se recibieron los siguientes equipos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	4
2	CONGELADOR HORIZONTAL	2

Sede Las Mercedes, el día 09 de octubre se recibieron los siguientes equipos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	2
2	CONGELADOR HORIZONTAL	1
3	NEVERA VERTICAL UNA PUERTA DE CONGELACION	1

Sede Sochagota, el día 10 de octubre se recibieron los siguientes equipos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	2
2	CONGELADOR HORIZONTAL	1

ESTUDIO COMPARATIVO DE NECESIDADES DE EQUIPOS DE REFRIGERACION

EQUIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	ALMACEN ALIMENTOS Y BEBIDAS (BOGOTA)	CANTIDAD	ENTREGADO	SEDE PRINCIPAL (BOGOTA)	CANTIDAD	ENTREGADO	SEDE LAS MERCEDES (NILO)	CANTIDAD	ENTREGADO	SEDE SOCHAGOTA (PAIPA)
				UBICACIÓN			UBICACIÓN			UBICACIÓN			UBICACIÓN
NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	1400 LTS	1	SI	ALMACEN ALIMENTOS Y BEBIDAS (BOGOTA)	1	SI	RESTAURANTE SOCIOS	1	SI	COCINA PRINCIPAL	1	SI	COCINA PRINCIPAL
					1	SI	COCINA EMPLEADOS	1	SI	COCINA EMPLEADOS	1	SI	
					1	SI	PORTOFINO	1	NO	COCINA PORTO FINO			
CONGELADOR HORIZONTAL	600 LTS	2	SI	ALMACEN ALIMENTOS Y BEBIDAS (BOGOTA)				1	SI	COCINA PRINCIPAL	1	SI	ALMACEN AyB
NEVERA VERTICAL UNA PUERTA DE CONGELACION	700 LTS							1	SI	COCINA PRINCIPAL			
MAQUINA DE HIELO	750 - 800 KILOS							1	NO	COCINA PRINCIPAL			
CUARTOS FRIOS PARA REFRIGERACION	2 TONELADAS							2	NO	ALMACEN AyB			

Queda pendiente la entrega en la Sede las Mercedes de 01 maquina fabricadora de hielo, 01 nevera doble puerta y la instalación de 02 cuartos fríos, la instalación de estos cuartos fríos depende los tiempos de demolición de la cocina principal que se encuentra en remodelación, lo que afecta la entrega de los equipos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 5 de 9

5. JUSTIFICACIÓN

La obra de remodelación de la cocina principal de la Sede las Mercedes inicio el pasado 20 de septiembre lo que ha generado demoras en los espacios para la instalación de los cuartos fríos, El tiempo de instalación puede variar dependiendo del tamaño y complejidad del proyecto. En general, la instalación de un cuarto frío puede tardar entre 2 y 4 semanas tomando en cuenta los factores anteriormente mencionados.

La instalación de un cuarto frío requiere de una estructura robusta y resistente a las condiciones ambientales, que incluye las siguientes partes.

Instalación de redes eléctricas y equipos
Instalación de paneles y aislamiento térmico
Montaje de puertas
Colocación del piso y sistema de drenaje
Tiempos de prueba de maquinaria

Contemplando que el Club Militar, guarda la obligación de mantener la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y de esta forma brindar bienestar al socio, las familias, usuarios e invitados acorde con las disposiciones legales vigentes, argumentos que permiten respetuosamente recomendar al señor Director General del Club Militar, sea autorizada la prórroga del presente contrato de treinta días calendario a partir de 01 al 30 de noviembre de 2024 para la instalación; tomando en cuenta los tiempos de trabajo y los posibles imprevistos, con el propósito de cubrir las necesidades de instalación.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

Partiendo del análisis anterior se concluye que, para cubrir las necesidades de instalación de cuartos fríos en la sede Las Mercedes, se recomienda la prórroga de treinta días calendario de treinta días calendario a partir de 01 al 30 de noviembre de 2024.

Atentamente;

Jefe Técnico (RA) **ROBINSON ORJUELA ZAPATA**
Supervisor del Contrato No. 203-2024 Club Militar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 6 de 9

Bogotá, 11 de octubre de 2024

Estimados señores
CLUB MILITAR
ROBINSON ORJUELA ZAPATA
(Supervisor)

Ref.: SOLICITUD PRORROGA POR MODIFICACIONES TÉCNICAS - CONTRATO No. 203 DE 2024 CLUB MILITAR Y ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

Cordial saludo

El Suscrito EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 7.704.144 expedida en Neiva, obrando en nombre y representación legal de ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.064.072-1, me dirijo a ustedes muy comedidamente con el ánimo de solicitar una PRÓRROGA al contrato de la referencia que tiene por objeto SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR de acuerdo a las siguientes circunstancias:

1) Que el día 31 de mayo de 2024 se realizó firma del CONTRATO No. 203 DE 2024 con FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL 30 de octubre de 2024.

2) Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de octubre de 2024

3) Que el día 25 de junio de 2024 se hace visita técnica en las instalaciones del CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot, en el cual se suministraron por parte de la entidad, PLANOS y características del ITEM 5 del contrato (CUARTOS FRIOS).

4) En la reunión queda especificado y convenido por las partes que, para iniciar con la fabricación de los CUARTOS FRIOS, el plazo de instalación se debía hacer en un plazo aproximado de 3 meses posteriores de esta reunión, teniendo en cuenta que en este tiempo se estaba ejecutando un contrato de OBRA CIVIL, en los espacios donde van instalados los elementos involucrados.

5) Que el día 2 de julio de 2024, se reúnen las partes en la oficina de ARCHICOL SAS, en donde se acuerdan las entregas de los elementos del CONTRATO No. 203 DE 2024.

6) Que el día 4 de octubre se hace entrega de los elementos contratados en SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	4
2	CONGELADOR HORIZONTAL	2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 7 de 9

7) Que el día 09 de octubre se hace entrega de los elementos contratados en CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	2
2	CONGELADOR HORIZONTAL	1
3	NEVERA VERTICAL UNA PUERTA DE CONGELACION	1

8) Que el día 10 de octubre se hace entrega de los elementos contratados en SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas, previa coordinación del supervisor del contrato, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NEVERA DOBLE PUERTA DE CONSERVACION	2
2	CONGELADOR HORIZONTAL	1

9) Que el día 11 de octubre se envía factura de los elementos entregados los cuales equivalen al 55% del contrato.

10) Por lo expresado anteriormente, se hace necesario prorrogar el contrato de común acuerdo para lograr la culminación de la totalidad del objeto contractual el cual obedece a causas propias del desarrollo del contrato y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos (CUARTOS FRIOS Y MAQUINA DE HIELO), y la novedad de la construcción en las instalaciones para la correcta instalación de estos elemento, de acuerdo al curso de la ejecución del contrato y la programación de las entregas parciales que se han venido realizando en coordinación con la supervisión asignada para el contrato, nos vemos en la necesidad de solicitar una prórroga por el termino de 45 días calendarios, en el caso de ser aceptada dicha terminación de las entregas del contrato se trasladaría hasta el día 15 de diciembre del año 2024, este sería un tiempo prudencial para finalizar la fabricación de los elementos, tratamiento de pintura, embalaje y posterior entrega e instalación en las condiciones solicitadas por EL CLUB MILITAR, de acuerdo a lo pactado en este documento.

Resaltamos que en caso de que se pueda dar cumplimiento antes de estas fechas se estará informando para realizar la respectiva actualización que sea el caso.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus amables comentarios.

Atentamente,

EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS
C.C. 7.704.144 de Neiva
Representante Legal
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.064.072-1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

UNIFICADO ACEPTACION PRORROGA CONTRATO No 203-2024

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-15 08:07:10

Finalización: 2024-10-22 22:34:40

Escanee el código para verificación

Aprobación: Brigadier General (RA) JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ Director General Club Militar

Brigadier General (RA) José Henry Pinto Rodriguez
16278442
asistentedireccion@clubmilitar.gov.co
Director General
Club Militar

Firma: Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ Subdirector General Club Militar

CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ
1111
asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co
Subdirector General

Firma: Mayor JOSE ADALVER MENDEZ RIOS Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

My José Adalver Mendez Rios
14135573
jamendez@clubmilitar.gov.co
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Club Militar

Firma: Jefe Técnico (RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA Responsable de Mantenimiento Club Militar

Robinson Orjuela Zapata
80370360
rorjuela@clubmilitar.gov.co
Jefe de Mantenimiento Club Militar
Mantenimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974
2024-10-22T22:34:41-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

UNIFICADO ACEPTACION PRORROGA CONTRATO No 203-2024

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241015-080710-3283b5-24450974

Creación: 2024-10-15 08:07:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-22 22:34:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Robinson Orjuela Zapata rorjuela@clubmilitar.gov.co Jefe de Mantenimiento Club Militar Mantenimiento	Aprobado	Env.: 2024-10-15 08:07:10 Lec.: 2024-10-15 08:17:19 Res.: 2024-10-15 08:17:33 IP Res.: 200.91.222.50
Firma	My Jose Adalver Mendez Rios jamendez@clubmilitar.gov.co Coordinador Grupo de Gestión Administrat Club Militar	Aprobado	Env.: 2024-10-15 08:17:33 Lec.: 2024-10-15 08:23:14 Res.: 2024-10-15 08:33:09 IP Res.: 200.91.249.34
Firma	CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co Subdirector General	Aprobado	Env.: 2024-10-15 08:33:09 Lec.: 2024-10-15 10:43:14 Res.: 2024-10-21 23:04:27 IP Res.: 190.27.85.192
Aprobación	Brigadier General (RA) José Henry Pin asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General Club Militar	Aprobado	Env.: 2024-10-21 23:04:27 Lec.: 2024-10-22 10:12:17 Res.: 2024-10-22 22:34:40 IP Res.: 186.80.246.206